

**LA SECRETARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE DEPORTES PARA CIEGOS A LOS PRESIDENTES DE TODOS LOS CLUBES FEDERADOS DE DEPORTES DE CIEGOS DE ANDALUCÍA Y AL PRESIDENTE DE LA FADEC.**

De conformidad con la circular núm. 11/2019, de 21 de mayo, de la dirección de promoción cultural, atención al mayor, juventud, ocio y deporte de la ONCE y de acuerdo con los estatutos de la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC) en lo referente a la organización de competiciones y actividades deportivas oficiales de ámbito autonómico, se le comunica la realización de la siguiente:

Denominación: **XV Campeonato de Andalucía de Goalball.**

Fecha: 18 y 19 de noviembre de 2023.

Horario: Entrada: sábado 29 de octubre durante la mañana  
Salida: domingo 30 de octubre después del almuerzo.

Horario actividad: La FADEC remitirá a los clubes inscritos, un calendario y reglamento de competición.

Lugar: CRE de Sevilla. (C/ Campo de los Mártires nº 10. Tfno. 954989311).

Los clubes andaluces deberán remitir por correo electrónico a la FADEC ([fadec@once.es](mailto:fadec@once.es)), a Alvaro Sacaluga ([jsla@once.es](mailto:jsla@once.es)) y a José Andrés Alconchel ([jaara@once.es](mailto:jaara@once.es)) la inscripción de todos sus participantes, así como las propuestas de los posibles gastos ocasionados por el desplazamiento para la participación en la actividad, en su caso, antes del día 3 de noviembre a las 14:00 horas. De lo contrario, esta federación no gestionará ni asumirá los gastos derivados de esos desplazamientos.

Todos los participantes en ésta actividad deberán contar con licencia federativa para la temporada 2023/2024.

Se ruega la máxima difusión de ésta convocatoria entre los miembros de los clubes federados de deportes de ciegos de Andalucía y los afiliados a la ONCE de ésta comunidad autónoma, debiéndose hacer una promoción especial entre la población infantil y juvenil.

Se comunica, que según expresa el artículo 104 de la nueva Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, quienes practiquen deporte con licencia para participar en competiciones y actividades oficiales, tendrán la obligación de someterse, en competición y fuera de competición, a los controles de dopaje en los supuestos y condiciones que reglamentariamente se establezcan. Por lo que en cualquiera de nuestras actividades se podrán realizar estos controles.

Esta actividad está cofinanciada con fondos de carácter público por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y gestionada por la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

En Sevilla, a 19 de octubre de 2023



Francisco Heredia Moyano  
Director Deportivo